



Exp. N° 2021-98-02-001372

Decreto - N° 38263

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

D E C R E T A:

Artículo 1.º- Sustituir el artículo D.2418 del Título III “Publicidad y propaganda”, Parte Legislativa, Libro X “De los espacios públicos y de acceso al público”, Volumen X “De los Espacios Públicos y de Acceso al Público” del Digesto Departamental, en la redacción dada por el artículo 1.º del Decreto N.º 36.208, de 26 de diciembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo D.2418.- Los siguientes gráficos establecen con carácter general las posibles localizaciones que regirán para la instalación de los elementos de publicidad a nivel territorial de acuerdo al régimen de zonificación establecida en el Plan Montevideo (Decreto N.º 28.242 y sus modificativas) y en función de los parámetros de Escala:

Plano 1: Mapeo de áreas admitidas para la instalación de soportes E1 y E2 no cambiables.

Plano 2: Mapeo y nómina de vías admitidas para la instalación de soportes E2 y E3 cambiables y excepciones.

Plano 3: Mapeo de zonificaciones de densidades de publicidad baja, media y alta admitidas.

Plano 4: Mapeo de zonificaciones de densidades de centralidades y grandes equipamientos.

Anexos: Plano 5: Mapeo de zonificaciones de densidad de acuerdo a usos del suelo.

De acuerdo a lo detallado, los gráficos y mapas adjuntos en el anexo que forma parte del presente decreto.

Artículo 2.º- Comunicar.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

✓ Firmado electrónicamente por **FERNANDO MARTÍN PEREIRA RIVERO.**

✓ Firmado electrónicamente por **NICOLÁS ALEJANDRO LASA BASSORELLI.**

ANEXO

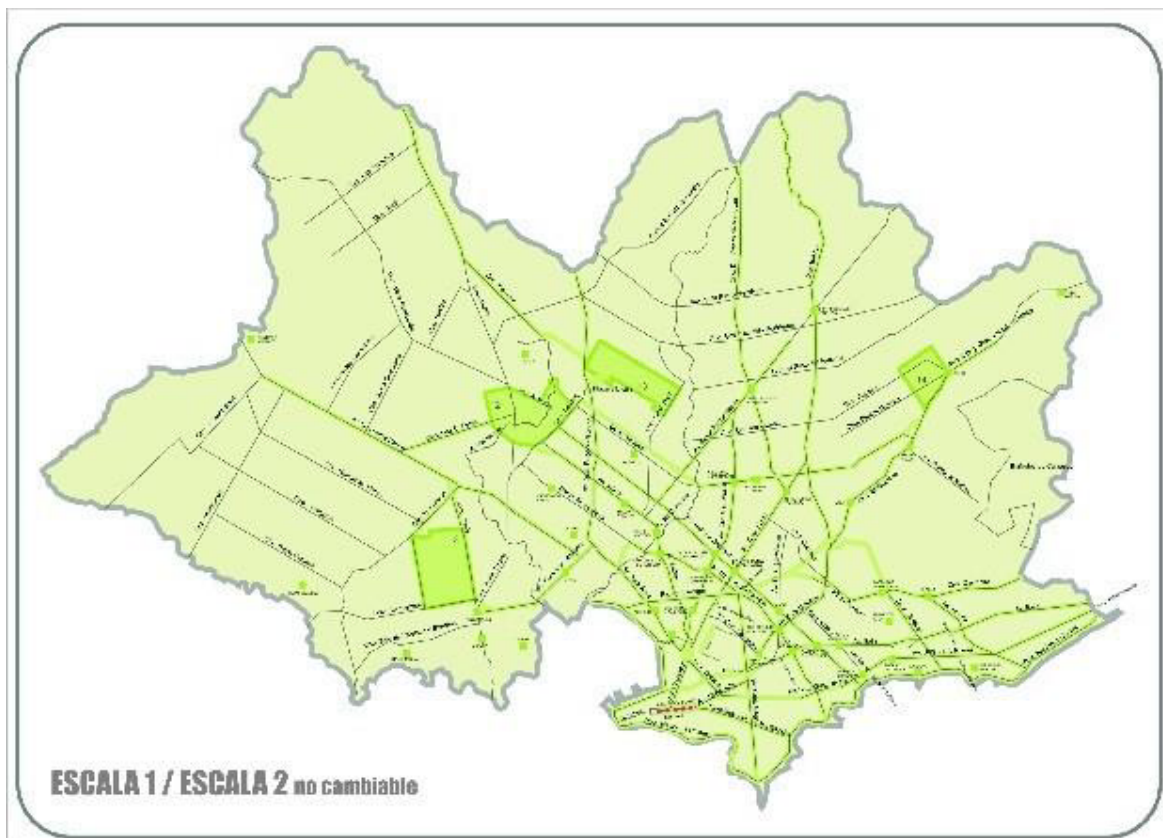
Plano 1: Mapeo de áreas admitidas para la instalación de soportes E1 y E2 no cambiables.

Plano 2: Mapeo y nómina de vías admitidas para la instalación de soportes E2 y E3 cambiables y excepciones.

Plano 3: Mapeo de zonificaciones de densidades de publicidad baja, media y alta admitidas.

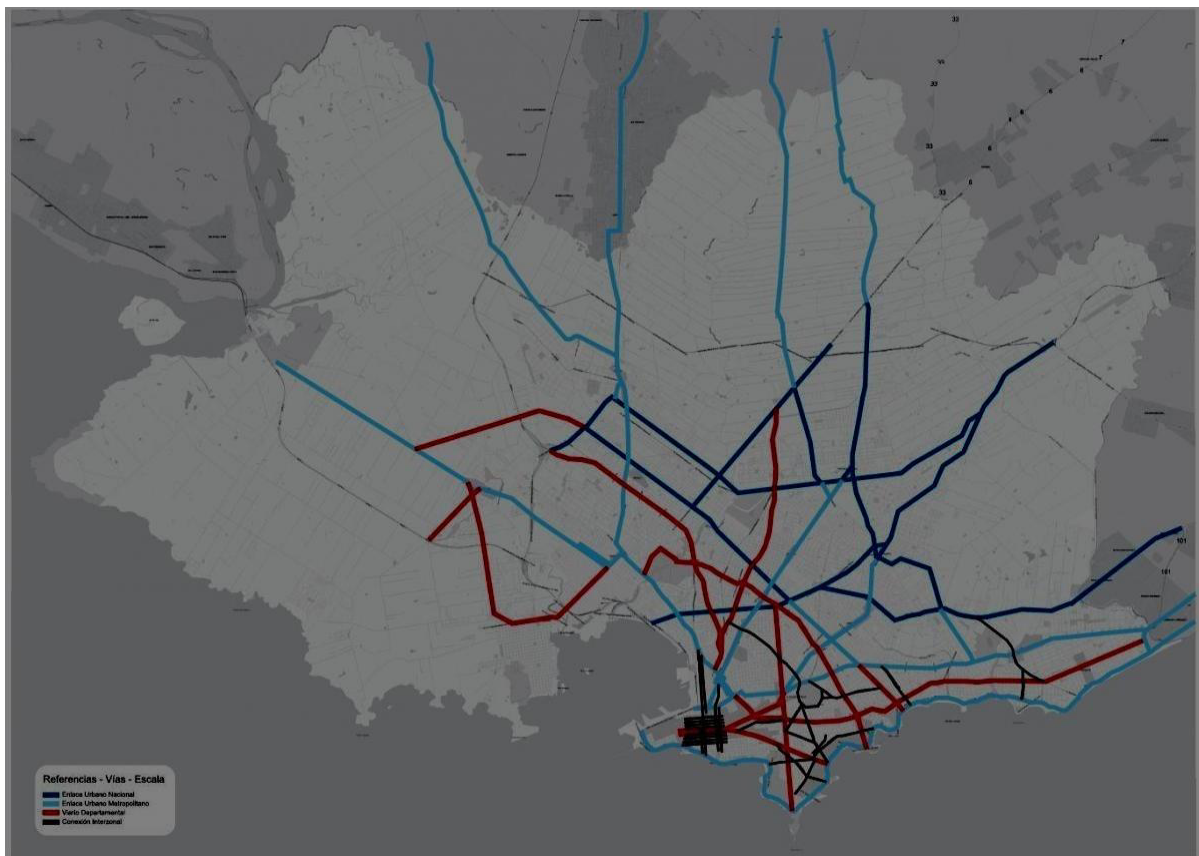
Plano 4: Mapeo de zonificaciones de densidades de centralidades y grandes equipamientos.

Anexos: Plano 5: Mapeo de zonificaciones de densidad de acuerdo a usos del suelo.



PLANO 1

Mapeo de áreas admitidas para la instalación de soportes E1 y E2 no cambiables.



PLANO 2

Nómina de vías admitidas para la instalación de soportes E2 y E3 cambiables y excepciones.

Nómina de las vías admitidas para la instalación de soportes E2 y E3 cambiables y excepciones.

Se especifica la situación de todas las vías caracterizadas por el POT como Estructuradores.

Para las vías comprendidas dentro del "Sistema de enlace metropolitano y Nacional" se establece el criterio general que las rige y las vías o tramos de vías que constituyen excepciones al mismo.

En el caso de la "Red Urbana de conexión departamental", se especifica la situación de todas las vías comprendidas dentro de dicha categoría del POT.

En el caso de la "Red Urbana de conexión interzonal", solo se especifican las vías o tramos de vías autorizados para la instalación de publicidad. Las vías que integran esta categoría que no están especificadas no están autorizadas, de la misma forma que no se autorizan las calles que conforman el viario secundario de Montevideo.

En el caso de que se presenten propuestas cuya ubicación esté comprendida fuera de las vías y/o áreas admitidas, serán evaluadas técnicamente por las oficinas competentes de la Intendencia de Montevideo, bajo Régimen Especial.

En la Rambla Naciones Unidas se admite sólo lo que la normativa establece, sin excepciones ni tolerancias.

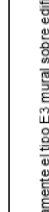
ESTRUCTURADORES (V.)					
VIA	TRAMO DE TERMINADO ENTRE LAS CALLES		E1	E2	E3
Av. 18 de Julio	Pza. Independencia	Dr. J. Barrios Amorín	Se admiten todos los tipos E1 bajo la reglamentación especial para la Avenida 18 de Julio (Decreto 34.623)	No se admiten ningún tipo E2	No se admiten ningún tipo E3
	Dr. J. Barrios Amorín	Bvar. Gral. Artigas	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes y murales	Se admiten los tipos E3 coronamientos y E3 murales sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Gral. Flores	Av. De las Leyes	Bvar. José Batlle y Ordóñez	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admite ningún tipo E3
	Bvar. José Batlle y Ordóñez	Av. José Belloni	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja	La Paz	Av. De las Leyes	Se admiten todos los E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos independientes y murales	No se admiten ningún tipo E3
Av. Daniel Fernández Crespo	Av. 18 de Julio	Av. De las Leyes	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipo E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admiten ningún tipo E3
La Paz	Rbla. Franklin D. Roosevelt	República	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admiten ningún tipo E2	No se admiten ningún tipo E3
Dr. Salvador Ferrer Serra			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2	No se admiten ningún tipo E3
Rambla Naciones Unidas			Se admiten todos los tipos E1 solo con publicidad en sede	Se admiten únicamente y bajo Régimen Especial en el tramo comprendido por Fco. Solano López y Alejandro Gallinal y en su área de influencia (entendida esta como la distancia de una cuadra de la Rambla) y siempre que la ubicación sugierda sea visible desde el espacio Rambla propiamente dicho. CORONAMIENTO ESPECIAL Y MURAL ESPECIAL	
Bvar. Gral. Artigas (rama Norte-Sur)	Rbla. Wilson	Av. Italia	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admiten ningún tipo E2	No se admiten ningún tipo E3
	Av. Italia	Av. Luis A. de Herrera	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admite ningún tipo E3 con excepción del entorno de la Plaza de la Democracia
Av. Italia	Bvar. Gral. Artigas	Avelino Miranda	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admiten ningún tipo E2	Se admiten solamente E3 de tipo coronamiento
	Avelino Miranda	Av. Centenario	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admiten solamente E3 tipo coronamiento y E3 tipo mural sobre edificios soportes que admitan esta escala siempre que se distancien entre ellos pautada por la distancia territorial
	Av. Centenario	José Ordeig	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admiten todos los tipos E3 siempre que se distancien entre ellos pautada por la distancia territorial
	José Ordeig	Arroyo Carrasco	Sujeto a Régimen Patrimonial (Art. D.2414)		

VIA		TRAMO DETERMINADO ENTRE LAS CALLES		E1	E2	E3
ESTRUCTURADORES (VJ)	Bvar. José Batlle y Ordóñez	Av. Italia	Rbla. República de Chile	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre los edificios soportes que admitan esta escala
		Av. Italia	Av. Gral. Flores	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admiten todos los tipos de E3 siempre que se distancien entre ellos pautada por la distancia territorial
		Av. Gral. Flores	Ono. Lecoq	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admiten todos los tipos de E3
	Av. Luis Alberto de Herrera	Rbla República Del Perú	26 de marzo	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables	No se admiten ningún tipo de E3
		26 de marzo	Av. Gral Rivera	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admiten solamente E3 tipo coronamiento y E3 tipo mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
		Av. Gral Rivera	Av. Italia	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo de E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
		Av. Italia	Av. Gral. San Martín	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admite solamente el tipo de E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
		Av. 18 de Julio	Av. Dr. Fco. Soca	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admiten ningún tipo de E3
		Av. Dr. Fco. Soca	Av. Mical. Fco. Solano López	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	Av. Gral Rivera	Av. Mical. Fco. Solano López	Av. Parque Baroffio	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admiten ningún tipo de E3
		Av. Parque Baroffio	Rafael Baradas	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admiten ningún tipo de E

VIA	TRAMO DETERMINADO ENTRE LAS CALLES		E1	E2	E3
Vías de enlace urbano nacional con excepción de regulmentaciones particulares			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admiten todos los tipos de E3
Vías de enlace urbano metropolitano con excepción de regulmentaciones particulares			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admiten todos los tipos de E3
Av. 8 de Octubre	Bvar. José Batlle y Ordóñez	20 de febrero	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Agraciada	Av. De las Leyes	Lucas J. Obes	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten solamente E2 tipo coronamiento (cambiable) y no cambiable	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	Lucas J. Obes	Av. Carlos M. Ramírez	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten solamente E2 tipo coronamiento (cambiable) y no cambiable	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Gral. Eugenio Garzón	Camino Casavalle	Camino Durán	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admiten todos los tipos E3 solamente en los casos que los edificios soportes admitan esta escala exceptuando sector frentista a Plaza Vidella
Bvar. Gral. Artigas (rama Este-Oeste)			Sujeto a Régimen Patrimonial	No se admite ningún tipo de E2 cambiable	No se admiten ningún tipo E3
Constituyente			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipos E2 cambiables de coronamiento	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Bvar. España			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala siempre que se distancien entre ellos paulada por la distancia territorial
Camino Castro			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala siempre que se distancien entre ellos paulada por la distancia territorial
Camino Carlos M. de Pena			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables)	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala siempre que se distancien entre ellos paulada por la distancia territorial
Av. Millán			Se admiten todos los tipos E1	Se admite todos los tipos E2 no cambiables	No se admite ningún tipo E3
Av. Gral. San Martín			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipos E2 cambiables de coronamiento	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Bvar. José Batlle y Ordóñez	Camino Lecoq	José Pedro Varela	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiable y no cambiable)	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala

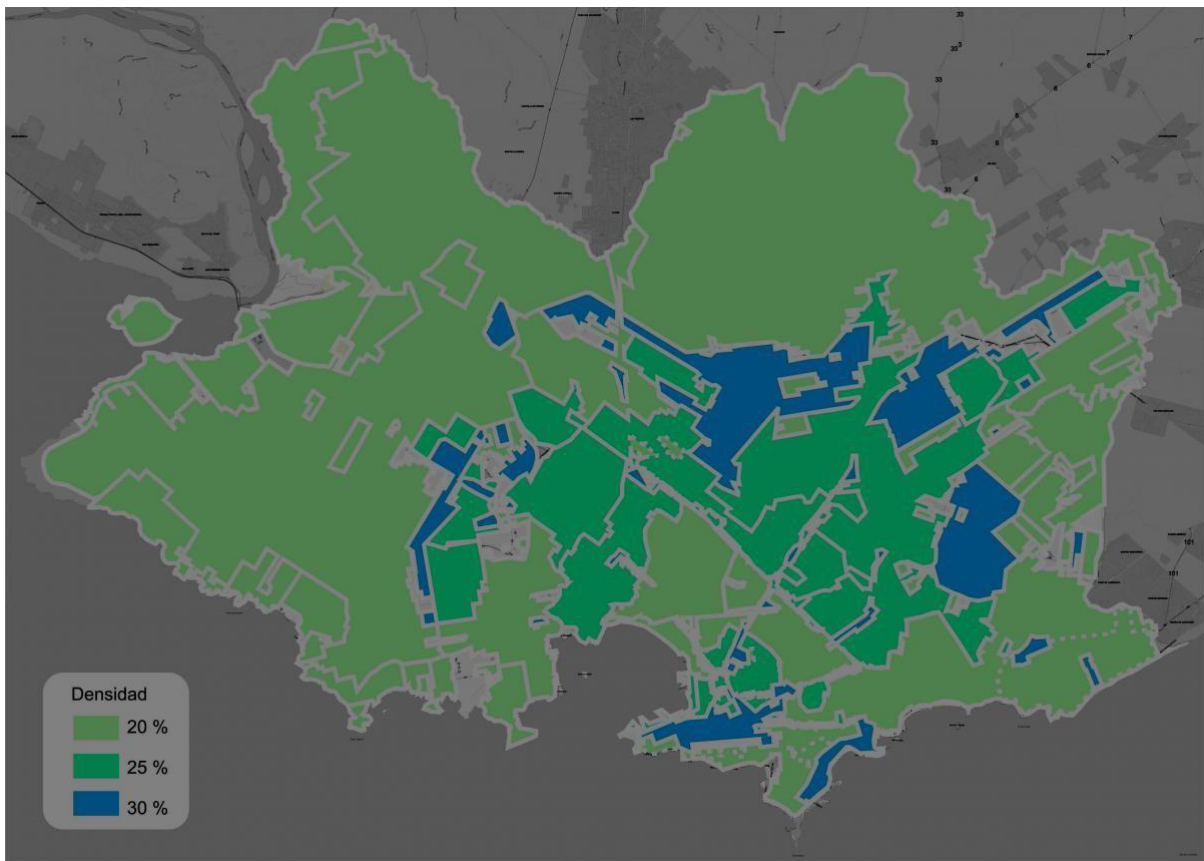
Sist. enlace metropolitano y nacional (V.U)

conexión departamental (V.U)

Camino Luis Eduardo Pérez	Camino Lecoq	Av. Ideario Arfquista	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiable y no cambiable)	
Av. Ideario Arfquista	Camino Luis Eduardo Pérez	Av. Luis Batlle Berres	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiable y no cambiable)	
Camino Tomkhson	Ruta Nacional N°1	Av. Luis Batlle Berres	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiable y no cambiable)	
Camino Cibils	Av. Ing. Federico E. Capurro	Av. Luis Batlle Berres	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiable y no cambiable)	
Av. Carlos María Ramírez	Av. Ing. Federico E. Capurro	Av. Luis Batlle Berres	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiable y no cambiable)	
Av. Ing. Federico E. Capurro			Se admiten todos los tipos E1	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala	

VIA		TRAMO DETERMINADO ENTRE LAS CALLES		E1	E2	E3
Red urbana de conexión interzonal (V.D.)	Palarelas a Av. 18 de julio	Paysandu	Maldonado	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y el E2 cambiabile de coronamiento	No se admiten ningún tipo de E3
	Av. Gral. Garibaldi			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	Av. Dr. Americo Ricaldoni			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2	No se admite ningún tipo E3
	Av. Dr. Alfredo Navarro			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2	No se admite ningún tipo E3
	Av. Cataluña			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2	No se admite ningún tipo E3
	Av. Ramon Anador			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	Av. Ing. Luis P. Ponce			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2	No se admite ningún tipo E3
	Av. Dr. Francisco Soca			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2 con excepcion del cruce de Av. Dr. Francisco Soca y Av. Gral. Rivera	No se admite ningún tipo E3
	José Enrique Rodó			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admite ningún tipo E3
	21 de setiembre			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	Av. Sarmentio			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes y coronamientos	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	José Ellauri			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes y murales	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
	26 de marzo	Bvar. Artigas	Av. Luis A. De Herrera	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes y murales	No se admite ningún tipo E3
		Av. Luis A. De Herrera	Rambla Armenia	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	No se admite ningún tipo E2 con excepcion del cruce de 26 de marzo y Av. Luis A. De Herrera	No se admite ningún tipo E3
	Av. Brasil			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes y murales	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala siempre que se distancien entre ellos pautada por la distancia territorial

Red urbana de conexi3n interzonal (V.D.)					
VIA	TRAMO DETERMINADO ENTRE LAS CALLES		E1	E2	E3
Av. Marsical Fco. Solano Lopez			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 (cambiables y no cambiables) excluidos los independientes	No se admiten ningun tipo de E3
Av. Bolivia	Cno. Carrasco	Av. Gral. Rivera	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo de E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Jos3 Ma. Paz	Coimbra	Av. Bolivia		Sujeto a Regimen Patrimonial (Art. D. 2414)	
Yaguaron / Dr. Aquiles R. Lanza			Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	No se admiten ningun tipo de E3
Ejido	La Paz	Av. Gonzalo Ramirez	Se admiten todos los tipos E1 excluidas las marquesinas	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	No se admiten ningun tipo de E3
Paraguay			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo de E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Rio Negro	Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja	Rbla. Republica Argentina	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Gral. Rondeau	Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja	Av. Agraciada	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	No se admiten ningun tipo de E3
Arenal Grande	Justicia	Av. Gral. Garibaldi	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Justicia	Arenal Grande	La Paz	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Miguel3te			Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes y los sectores de grandes equipamientos	Se admite solamente el tipo E3 coronamiento sobre edificios soportes que admitan esta escala
Dr. Juan J. De Amezaga	Av. Gral San Martin	Av. Gral. Garibaldi	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 excluidos los independientes	Se admite solamente el tipo E3 mural sobre edificios soportes que admitan esta escala
Av. Gonzalo Ramirez	Dr. Aquiles R. Lanza	21 de setiembre	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipo E2 cambiables de coronamiento	No se admiten ningun tipo de E3
Eduardo Acevedo	Av. Uruguay	Rbla. Republica Argentina	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipo E2 cambiables de coronamiento	No se admiten ningun tipo de E3
Juan D. Jackson	Av. Gral. Rivera	Rbla. Republica Argentina	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipo E2 cambiables de coronamiento	No se admiten ningun tipo de E3
Magallanes	Av. Gonzalo Ramirez	Madrid	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipo E2 cambiables de coronamiento	No se admiten ningun tipo de E3
Minas	Av. Gonzalo Ramirez	Venezuela	Se admiten todos los tipos E1	Se admiten todos los tipos E2 no cambiables y los tipo E2 cambiables de coronamiento	No se admiten ningun tipo de E3



PLANO 3



PLANO 4

PLANO 5

Tema:
PROMULGACIONES DE DECRETO

Resumen :
PROMULGACIÓN DE DECRETO. SE PROMULGA EL DECRETO NO. 38.263, Y SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO D.2418 DEL TÍTULO III "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", PARTE LEGISLATIVA, LIBRO X "DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ACCESO AL PÚBLICO", VOLUMEN X "DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE ACCESO AL PÚBLICO" DEL DIGESTO DEPARTAMENTAL, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO N° 36.208, DE 26/12/2016, DE LA FORMA QUE SE INDICA.-

Montevideo 02 de Mayo de 2023

VISTO: el Decreto N.º 38.263 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de abril de 2023 y recibido por este Ejecutivo el 21 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución N.º 2952/21 se sustituye el artículo D.2418 del Título III "Publicidad y propaganda", Parte Legislativa, Libro X "De los espacios públicos y de acceso al público", Volumen X "De los Espacios Públicos y de Acceso al Público" del Digesto Departamental, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto N° 36.208, de 26/12/2016, de la forma que se indica;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1.- Promúlgase el Decreto No. 38.263, sancionado el 13 de abril de 2023.-
- 2.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Administración de Ingresos, a los Servicios de Ingresos comerciales y Vehiculares, Ingresos Inmobiliarios, a la Unidad de Contralor de la Publicidad Señalética y Comunicación, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar el expediente y comunicar a la Junta Departamental de Montevideo la constancia de publicación y téngase presente y al Departamento de Recursos Financieros para proseguir con los trámites pertinentes.-

ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-